

Resolución que Asigna las Pasantías Laborales en Secretaría técnica de Igualdad de Género y no Discriminación de la Corte Suprema

De: COMITÉ DE SELECCIÓN

Pasantías Laborales en Secretaría técnica de igualdad de género y no discriminación de la Corte Suprema.

A: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Santiago, 15 de julio de 2019

Considerando:

Los antecedentes para la postulación a las pasantías a desarrollarse en la Secretaría técnica de igualdad de género y no discriminación de la Corte Suprema durante el periodo comprendido entre los días 5 de agosto y 4 de octubre de 2019.

Y que en sesión celebrada entre los días 8 y 12 de julio de 2019 por el Comité de Selección, integrado por la Directora del Programa de Género, Derecho y Justicia Social, Sra. Rosa María Olave, la Directora de Vinculación de Pasantías Laborales, Sra. Cecilia Latorre y la Directora de Vinculación con el Medio Sra. María Paz Valdivieso, se analizaron las postulaciones recepcionadas dentro del plazo establecido en las bases del concurso.

SE RESUELVE:

Asignar la Pasantía Laboral a desarrollarse en la Secretaría técnica de igualdad de género y no discriminación de la Corte Suprema durante el periodo comprendido entre los días 5 de agosto a 4 de octubre de 2019, a las postulantes;

- Srta. María José Flores Lizana
- Srta. Catalina Cataldo Gamboa
- Srta. Constanza Quero Pradenas

Comuníquese.

Rosa María Olave
Directora Programa Género, Derecho y Justicia
Social

Cecilia Latorre Florido
Directora de Vinculación de Pasantías Laborales

María Paz Valdivieso
Directora de Vinculación con el Medio